

## ALZAMIENTOS DE PRENDA Y PROHIBICIÓN

**LB350115**

Por medio de este documento, comparece: **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.**, sociedad anónima del giro de su denominación, Rol Único Tributario N° 96.678.790-2, debidamente representada en este acto por Doña **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA**, chilena, casada, Ingeniera Comercial, cédula nacional de identidad N° 16.257.258-K, con domicilio en Av. Isidora Goyenechea N° 3365, tercer piso, comuna de Las Condes. Por el presente instrumento, el compareciente en la representación en que actúa viene en alzar la prenda y prohibición inscrita sobre el vehículo Placa Patente Única **RSRC67-6** inscrito a nombre de **JOPIA SERVICIOS SPA**, Rol Único Tributario N° **76.865.432-8** sobre el siguiente vehículo:

TIPO DE VEHÍCULO : CAMIONETA  
MARCA : FORD  
MODELO : RANGER RAPTOR 4X4 2.0 AUT  
MOTOR : YN2SXM367369  
CHASIS : MPBUR2360 NX367369  
COLOR : AZUL PERFORMANCE  
AÑO : 2022  
PATENTE : RSRC67-6

La referida Prenda y Prohibición fue otorgada por Escritura Pública con fecha dieciséis de Marzo de dos mil veintidós ante el Notario Público de Santiago **WLADIMIR SCHRAMM LOPEZ** bajo el amparo de la ley 20.190 y su reglamento.

El contrato de Prenda y Prohibición antes referido fue inscrito en el Registro de Prendas Sin Desplazamiento bajo N° 105602 del año 2022 y Prenda y Prohibición inscrito en el registro Nacional de Vehículos Motorizados en oficina UNIDAD DE PRENDAS SIN DESPLAZAMIENTO bajo el número 151624 y número 151625 respectivamente ambos del año 2022.

La personería de **MACARENA ANDREA DURAN QUIJADA** para representar a **FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A.** consta de escritura pública de fecha ocho de Noviembre de dos mil veintiuno, otorgada en la Trigésima Cuarta Notaría de Santiago de Don **EDUARDO DIEZ MORELLO**, bajo repertorio N° 18361, la que no se inserta por ser conocida de las partes y del notario que autoriza.